



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Oficio No.

Coordinación Sectorial de Normatividad Académica
Dirección de Docencia
Clave: IBQA-2005-288
Vigencia: Agosto de 2005

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA BIOQUÍMICA

Antecedente: certificado de bachillerato ó equivalente

Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Créditos
Administración y Legislación de la Empresa	1	2	3	4
Aseguramiento de la Calidad	3	2	5	8
Balance de Materia y Energía	3	2	5	8
Biología	4	2	6	10
Bioquímica I	4	2	6	10
Bioquímica II	4	2	6	10
Cinética Química y Biología	4	2	6	10
Desarrollo Humano	0	6	6	6
Desarrollo Socioeconómico de México	1	2	3	4
Desarrollo Sustentable	3	2	5	8
Dibujo Asistido por Computadora	0	4	4	4
Estadística	3	2	5	8
Fenómenos de Transporte	4	2	6	10
Física I	2	2	4	6



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Oficio No.

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Física II	3	2	5	8
Fisicoquímica	4	2	6	10
Formulación y Evaluación de Proyectos	0	4	4	4
Fundamentos de Investigación	1	2	3	4
Ingeniería de Biorreactores	4	2	6	10
Ingeniería de Bioseparaciones	3	2	5	8
Ingeniería de Costos	2	2	4	6
Ingeniería de Procesos	3	2	5	8
Ingeniería de Proyectos	1	4	5	6
Ingeniería de Servicios	3	0	3	6
Instrumentación y Control	3	2	5	8
Matemáticas I	3	2	5	8
Matemáticas II	3	2	5	8
Matemáticas III	3	2	5	8
Matemáticas IV	3	2	5	8
Matemáticas V	3	2	5	8
Métodos Numéricos	3	2	5	8
Microbiología	3	4	7	10
Operaciones Unitarias I	4	2	6	10
Operaciones Unitarias II	4	2	6	10
Operaciones Unitarias III	4	2	6	10
Química Analítica I	2	4	6	8
Química Analítica II	3	2	5	8



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Oficio No.

Química I	4	2	6	10
Química II	3	2	5	8
Química III	3	2	5	8
Seminario de Ética	0	4	4	4
Taller de Investigación I	0	2	2	2
Taller de Investigación II	0	2	2	2
Tecnología de la Información	3	2	5	8
Termodinámica	4	2	6	10
Residencia Profesional				20
Especialidad				40
Total de créditos				400



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Oficio No.

Al cubrir el total de 400 créditos se expedirá al egresado certificado de estudios.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones, y comprobar la capacidad de comprender artículos técnico-científicos de su especialidad en una lengua extranjera, se otorgará al egresado **Título de Ingeniero Bioquímico**.

México, D.F., Agosto de 2005.

Subsecretario de Educación Superior

Director General de Educación
Superior Tecnológica

Dr. Julio Rubio Oca

Ing. Bulmaro Fuentes Lemus